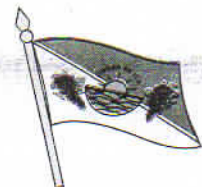




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 675 - 2018 - AMPI

Ica, 23 de noviembre del 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, los señores integrantes de la Promoción 1993 "FERNANDO VALDIVIA TOLEDO" y los señores integrantes de la Promoción 1993 "CÉSAR FUENTES ORTIZ", de la Facultad de Ingeniería Civil, de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"; cumplen 25 años "BODAS DE PLATA" de egresados;

Que, las promociones mencionadas, son conformadas por destacados profesionales, desempeñándose con notable éxito, en el sector público y en el sector privado; contribuyendo con el desarrollo de nuestra región y de nuestro país; y constituyen motivo de orgullo para la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR LA MAYOR FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO, a los señores integrantes de:

PROMOCIÓN 1993 "FERNANDO VALDIVIA TOLEDO"
PROMOCIÓN 1993 "CÉSAR FUENTES ORTIZ"
Facultad de Ingeniería Civil
Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica

En mérito a la destacada trayectoria profesional de cada uno de sus integrantes, impulsando proyectos sociales, de infraestructura y proyectos productivos, en beneficio de nuestra provincia y nuestra región; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. JAVIER CORNEJO VENTURA
ALCALDE